

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 31/01/2022

Fecha de evaluación: 20/11/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Cáritas Arquidiócesis
Fecha de constitución:	07/10/1994
Misión:	Brindar servicios sociales con calidad profesional e identidad eclesial, a personas excluidas y vulnerables de la Ciudad de México; y fomentar procesos que desencadenen su participación e inclusión social. Fomentamos al mismo tiempo en la sociedad una amplia cultura solidaria en la justicia y la fraternidad.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Apoyo a otras organizaciones de la sociedad civil afines.
Director:	Israel Bucio Gómez
Presidente:	Oscar Arias Bravo
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 68,515, otorgada en el Distrito Federal, el día 7 de octubre de 1994, ante el notario público el Lic. Gerardo Correa Etchegaray de la notaría número 89 del Distrito Federal. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAM941007679. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal del OSC (CLUNI): CAM9410070961P. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
Domicilio:	Avenida San Juan de Aragón, número 1107, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5760 9951
Correo electrónico:	yordi@caritasadm.org.mx
Página de internet:	caritasadm.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Cáritas, ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donación.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$16,499,679
Gasto total	\$14,033,777
Ingresos privados / Ingresos totales	99.82%
Número total de beneficiarios	1,567
Número de empleados	7
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/10

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En septiembre de 1985, derivado de los terremotos que se vivieron en la zona de la Ciudad de México, se constituyó la Fundación para el Apoyo de la Comunidad, A.C., la cual realizaba labores asistenciales, posteriormente al analizar que lo realizado va de acuerdo a la filosofía de las Cáritas, en el año de 1994, se fundó Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P (Cáritas Arquidiócesis).

Actualmente la organización, apoya a personas en situación de vulnerabilidad y fomenta la participación social.

MISIÓN

Brindar servicios sociales con calidad profesional e identidad eclesial, a personas excluidas y vulnerables de la Ciudad de México; y fomentar procesos que desencadenen su participación e inclusión social. Fomentamos al mismo tiempo en la sociedad una amplia cultura solidaria en la justicia y la fraternidad.

VISIÓN

Ser vista como espacio fraterno que propicia el encuentro plural y el diálogo abierto y respetuoso entre quienes trabajan por la justicia y la fraternidad; ser considerada como una institución cercana a los pobres y excluidos y dispuesta al servicio incondicional y desinteresado, en favor de ellos.

VALORES

Aprendizaje, capacitación, colaboración, cooperación, custodia de recursos, desarrollo, destinación universal de los bienes, dignidad de la persona, opción por los pobres, solidaridad y subsidiariedad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula décima segunda de sus estatutos, la representación y administración de la institución estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la Ciudad de México y atiende a personas procedentes de cualquier entidad del país.

BENEFICIARIOS

Personas en estado de vulnerabilidad por situación económica y/o de género, así como instituciones que las atiendan. En el 2020 se beneficiaron a 1,567 personas y a 5 organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas Arquidiócesis brinda apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, así como a instituciones que atienden y brindan servicios asistenciales. En el 2020 se ofrecieron los siguientes programas:

- Atención a personas y grupos vulnerables. Se apoya a personas que viven en áreas de alta marginación, con artículos de primera necesidad. Se benefició a 1,137 personas a través de la entrega de despensas, ropa, calzado, artículos de higiene personal, sillas de ruedas, útiles escolares, entre otros.
- Formación humana y educativa de becarios. Se becan a jóvenes que se encuentran estudiando el seminario para tener una formación académica y espiritual. Se beneficiaron a 71 personas.
- Formación para el voluntariado. Se busca profesionalizar el voluntariado en las comunidades y parroquias, con el objetivo de que éstos involucren a más personas en participar en actividades sociales. Se capacitaron a 359 personas, a

través de sesiones virtuales en temas de familia, educación, alimentación, sensibilización, trabajo, prevención, conductas antisociales y salud, se ofrecieron 18 sesiones y se realizó un encuentro (evento anual).

- Asesorías interinstitucionales. Se cuenta con un equipo especializado en materia legal, procuración de fondos y administrativos, quienes apoyan a otras organizaciones que tienen por objeto atender a personas de la tercera edad, con problemáticas de salud, adicciones, violencia hacia la mujer y/o llamados de emergencia. Se apoyó a 5 instituciones: Caritas Hospitalidad y Servicio A.C., Fundación Ama la Vida I.A.P., Centro de Formación Familiar María Dolores Leal I.A.P., Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P., y Caritas Emergencias, A.C., así mismo, Caritas Arquidiócesis apoya económicamente y procura fondos para las misiones de las instituciones.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un programa de trabajo, en el cual se plasman los objetivos, tipo de beneficiarios y metas para cada uno de sus programas. Los responsables son los coordinadores de cada área, mensualmente, se reúnen con el director para verificar los avances. Posteriormente, el director presenta a los miembros del Patronato informes de los programas.

En cuanto al control de los beneficiarios, se utiliza un formato de registro, el cual contiene datos personales, estudio socioeconómico y fotografías de los apoyos otorgados.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$16,499,679 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99.82% del ingreso anual. Las actividades de procuración de fondos representaron el 52%, los donativos en especie el 17%, las fundaciones el 15%, los donantes particulares el 14%, los ingresos por arrendamiento 1% y los productos financieros con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos: Equivalentes al 0.18% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por las reducciones de impuestos estatales.

OTROS

Las oficinas administrativas se encuentran en un espacio en calidad de comodato en las instalaciones de la tercera vicaría episcopal, están conformadas por las áreas de dirección, procuración de fondos, jurídico y administración.

Adicionalmente, Caritas Arquidiócesis heredó seis departamentos, los cuales los arrenda, se encuentran en la zona centro de la Ciudad de México, en las colonias Morelos y Guerrero.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D, E	B, C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, C, D, E, G	B, F
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta del 2 de julio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula 12.- "La institución estará representada y administrada por un Patronato (...)"

Cláusula 13.- "El Patronato se integrará de la siguiente manera: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Oscar Arias Bravo.

Vicepresidente: Tomás Barrientos Fortes.

Secretaria: Jeannine Refugio Gómez Palavicini.

Tesorero: Juan de Dios Barba Nava.

Vocales: Álvaro Lozano Platonoff, Jorge Toriello Villafuerte y Sara Díaz Araujo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2020 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de marzo, 71%.

- 24 de marzo (extraordinaria), 71%.

- 13 de agosto, 86%.

- 13 de noviembre, 71%

El promedio anual de asistencia fue de un 75%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Patronato del año 2020 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a las sesiones celebradas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresó una persona (presidente) y se tuvo una baja (presidente) y en el 2021 ingresaron cinco personas (vicepresidente, secretaria, tesorero y vocales) y se dieron de baja a cinco en los mismos puestos.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Arquidiócesis entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Arquidiócesis nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Patronato, así como los currículums del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por cinco hombres y dos mujeres, el presidente cuenta con dos licenciaturas, una en filosofía y otra en doctrina y ética social, con maestría en teología y doctorado en teología pastoral, los demás miembros cuentan con licenciaturas en derecho, contaduría, medicina general e ingeniería industrial y uno de ellos con grado de maestría en administración y alta dirección.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que el director es sacerdote con licenciatura en teología pastoral. El resto del equipo cuenta con licenciaturas en contaduría, teología pastoral, derecho e ingeniería en geología.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, donde menciona que no existen relaciones entre los miembros del Patronato, ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Arquidiócesis nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título con consecutivo.
- Lugar, hora y fecha.
- Asistentes.
- Orden del día.
- Desahogo de puntos.
- Firmas del presidente y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Cáritas Arquidiócesis, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidente: Oscar Arias Bravo.
- Director: Israel Bucio Gómez.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar servicios sociales con calidad profesional e identidad eclesial, a personas excluidas y vulnerables de la Ciudad de México; y fomentar procesos que desencadenen su participación e inclusión social. Fomentamos al mismo tiempo en la sociedad una amplia cultura solidaria en la justicia y la fraternidad.

Programas y/o actividades

Cáritas Arquidiócesis brinda apoyos a personas en situación de vulnerabilidad, capacita a voluntarios y beca a jóvenes en formación sacerdotal, bajo la visión de fomentar mayor participación social. Así mismo, apoya a instituciones que proporcionen servicios a personas en estado de vulnerabilidad. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos

generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente. Cláusula octava.- "(...) A) Atender las necesidades básicas de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda, de persona de escasos recursos. B) Proporcionar orientación social a personas de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables (...) en materia de trabajo, salud, familia y educación. C) Otorgar becas para realizar estudios (...). D) Proporcionar apoyo económico a instituciones que cuenten con la autorización para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que realicen actividades de asistencia acordes con el objeto de la institución".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de trabajo 2021, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 13 de noviembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El programa de trabajo define para cada uno de los programas la siguiente información:

- Justificación.
- Objetivo.
- Lugar donde se desarrolla.
- Perfil de la población (beneficiarios).
- Población meta.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo y población meta del programa de Formación para el voluntariado: "Animar y profesionalizar la acción voluntaria, a través de la promoción, formación y acompañamiento, de aquellas personas incorporadas en acciones sociales, desde la visión de la doctrina social de la iglesia, logrando una participación proactiva en las comunidades, con actitud solidaria y fraterna hacia los más desfavorecidos". Meta: "300 personas".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los reportes de resultados 2019 y 2020, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Los programas de Caritas Arquidiócesis han sido los siguientes:

- Atención a personas y grupos vulnerables.
- Formación humana y educativa de becarios.
- Formación para el voluntariado.
- Asesorías interinstitucionales.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Caritas Arquidiócesis nos entregó un escrito, en el cual menciona los mecanismos de control y seguimiento de su programa de trabajo, mismo que define los objetivos, tipo de beneficiarios y metas para cada uno de sus programas. Los responsables, son los coordinadores de áreas, mensualmente, se reúnen con el director para verificar los avances. Posteriormente, el director presenta a los miembros del Patronato informes de los programas.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se utiliza un formato de registro, el cual contiene datos personales, estudio socioeconómico y fotografías de los apoyos otorgados.

Información complementaria

Formato de registro: fecha, nombre de la persona, edad, dirección y teléfono. A dicho formato se anexa la fotografía de identificación oficial y del apoyo entregado.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes finales de apoyos por parte de empresas del año 2020, con lo que constatamos que Caritas Arquidiócesis presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes, fue dirigido a una empresa para mejoramiento de las instalaciones (hidrosanitaria) de la organización.

Contenido de informe

El informe es la evidencia fotográfica, la cual contiene:

- Fotografías de la obra realizada.
- Datos de contacto.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Nuestra labor: (...) Formar voluntarios parroquiales, profesionales y organizaciones que trabajan en el campo social".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web.
- Reporte de resultados 2019-2020
- Presentación de procuración de fondos.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, Caritas Arquidiócesis realizó un reporte de resultados 2019-2020, el cual se encuentran a disposición del público en general a través de su página web, sin embargo, al no contener misión, descripción de sus programas, ni información financiera numérica, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Palabras del director.
- Total de personas beneficiadas en el 2019.
- Fuentes de ingresos y egresos 2019 (gráficos con porcentajes).
- Total de personas beneficiadas en el 2020.
- Fuentes de ingresos y egresos 2020 (gráficos con porcentajes).
- Benefactores (principales donantes).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación de la organización, en los que se ha corroborado que Caritas Arquidiócesis no tiene a disposición del público general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Caritas Arquidiócesis cuenta con una página web (caritasadm.org.mx), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- Nosotros.
- Patrocinadores.
- Donaciones.
- Contacto.
- Galería.
- Webmail.

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publicó sus fuentes de financiamiento dentro de su reporte de resultados, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Caritas Arquidiócesis durante el 2020 fue de \$16,499,679 pesos y en el 2019 fue de

\$37,935,545 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 0.18% y en el 2019 un 2%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 99.82% y en el 2019 un 98%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,773,324	28.93	\$6,054,280	15.96
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,543,000		\$4,059,544	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$2,230,324		\$1,994,736	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$2,761,330	16.74	\$122,337	0.32
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,761,330		\$122,337	
Otros ingresos	\$8,965,025	54.33	\$31,758,928	83.72
Públicos	\$29,348		\$656,754	
Privados	\$8,935,677		\$31,102,174	
Total de ingresos públicos	\$29,348	0.18	\$656,754	1.73
Total de ingresos privados	\$16,470,331	99.82	\$37,278,791	98.27
Total de ingresos	\$16,499,679		\$37,935,545	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$16,499,679 pesos, cantidad inferior en un 57% en comparación con el año anterior, debido a las actividades de procuración de fondos. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$29,348 pesos, equivalentes al 0.18% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por reducciones de impuestos estatales.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$16,470,331 pesos, equivalentes a un 99.82% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$8,935,677 pesos, correspondientes al 54%, conformados por las actividades de procuración de fondos con \$8,612,724 pesos, ingresos por arrendamiento \$232,356 pesos y los productos financieros con \$90,597 pesos.

Los donativos en especie totalizaron a un valor mercado de \$2,761,330 pesos, correspondientes al 17%, conformados principalmente por alimentos, ropa y artículos de higiene personal. Las fundaciones aportaron \$2,543,000 pesos, proporcionales al 15%, le siguieron los donantes particulares con \$2,230,324 pesos,

equivalentes al 14%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$1.55 pesos.

Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: colectas y sorteos.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Arquidiócesis nos entregó informes e información sobre sus fuentes de financiamiento, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de un organismo público, fundaciones y donantes particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Para los años 2019 y 2020 la organización realizó actividades de procuración de fondos, siendo éstas la principal fuente de ingresos en ambos años, en el 2019 representaron el 81% y en el 2020 el 52%, con lo que se concluye que ningún donante pudo aportar más del 50% de manera continua.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2021, la cual totalizó en \$5,449,717 pesos y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 13 de noviembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Costos de servicios y ayudas.
- Proyectos de financiamiento.
- Servicios de apoyo.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? No

Comentarios

Debido a que no se cuenta con evidencia para evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito donde menciona los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se llevan cuentas bancarias por separado.
- En la balanza se presentan las cuentas de ingresos por tipo de ingreso y se asienta en los auxiliares los conceptos por programa.
- Se resguardan los comprobantes de ingresos y egresos, de acuerdo con las leyes correspondientes.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2020 se contó con un efectivo disponible por \$8,782,655 pesos, y un gasto anual acumulado de \$14,033,777 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 63%, con lo que se concluye que Caritas Arquidiócesis no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$2,582,017 pesos, las cuales representaron un 9.17% del activo total y un 10.10% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo por \$8,782,655 pesos y deudas a corto plazo de \$2,582,017 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.40 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$2,465,902 pesos, equivalente a un 14.95% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? No

Comentarios

Debido a que no se cuenta con los estados de cuenta de sus inversiones, no se puede evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del 2020, según estados financieros contables, las inversiones sumaron un total de \$4,504,198 pesos, cantidad que representó el 16% del activo total.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un escrito firmado por el presidente, en el que declara a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$12,248,153	\$8,328,951	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,278,457	\$2,798,802	
II. Inversiones a corto plazo	\$4,504,198	\$4,396,623	
III. Cuentas por cobrar	\$1,071,622	\$1,015,562	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$2,393,876	\$117,964	
B. Suma Activo No Circulante	\$15,907,623	\$16,840,847	
I. Cuentas por cobrar a largo plazo	\$1,499,205	\$1,499,205	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$14,400,335	\$15,309,309	
IV. Bienes muebles	\$8,083	\$32,333	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$28,155,776	\$25,169,798	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$2,582,017	\$2,560,701	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$2,582,017	\$2,560,701	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$25,573,759	\$22,609,097	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$25,573,759	\$22,609,097	
I. Patrimonio social	\$100,000	\$100,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$23,007,857	\$21,994,235	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$2,465,902	\$514,862	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$28,155,776	\$25,169,798	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$2,465,902	-\$2,240,920
1. INGRESOS	\$16,499,679	\$34,607,573
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$56,368
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,773,324	\$2,711,931
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,761,330	\$80,346
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$232,356	\$-
1.6 Productos financieros	\$90,597	\$115,658
1.7 Otros ingresos	\$8,642,072	\$31,643,270
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$14,033,777	\$36,848,493
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,131,521	\$3,891,322
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$10,805,040	\$32,713,439
2.3 Gastos financieros	\$97,216	\$243,732
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$23,107,857	\$22,094,235
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$25,573,759	\$19,853,315
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$2,755,782
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$3,327,972
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$-	\$3,285,981
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$41,991
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$-	\$572,190
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$572,190
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$2,755,782
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$2,465,902	\$514,862
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$25,573,759	\$22,609,097

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	28.93%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	16.74%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	45.67%
Relación otros ingresos / ingresos totales	54.33%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.82%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.18%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.90
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.90
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	10.10%
Relación deuda total / activo total	9.17%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	3.40
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.40
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.31
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	62.58%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	62.58%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.95%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	16.00%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2019 y 2020, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento de los miembros del Patronato, según consta en acta de reunión del 22 de marzo de 2021, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la

organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones presentadas de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 3 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros en el 2020, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Arquidiócesis nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán de tener para poder participar. En 2019 contaron con 25, en el 2020 con 3 y en lo que va de 2021 han participado 13 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Mayor de edad, con disposición de tiempo y con compromiso de querer ayudar y apoyar.

Información complementaria

Cáritas Arquidiócesis nos entregó su manual del voluntario, en donde se describe el proceso de selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño y los pasos a seguir cuando haya terminado el voluntariado.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado en donde se describen las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Impartir talleres, capacitar personas, apoyar en eventos y organizar los donativos en especie.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2019, 2020 y 2021.
- Programa de trabajo 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia de los reportes de resultados 2019-2020.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: presentación de procuración.
- Estados financieros 2019 y 2020 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama institucional.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Patronato.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre y apellidos de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el currículum de cada uno.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas; para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia de los informes finales entregados al donante para 2 actividades realizadas por la organización durante el año 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Manual del voluntariado.